

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 08 -2022-MTC/21.CTI

A : **ABOG. NOEMI MEYLING CHAVESTAS WONG**
Jefa de la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción

DE : **C.PC. DARWIN OLGERS NAJARRO SILVA**
Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos
Coordinador Técnico de Integridad

ASUNTO : **INFORME DE LOS AVANCES DEL PRIMER TRIMESTRE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVE COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD.**

REFERENCIA : **Numeral 5.3 de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP**

FECHA : **Lima, 29 de Abril 2022.**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, informar sobre los avances en el primer trimestre de la implementación de los 09 componentes del Modelo de Integridad y Lucha Contra la corrupción, según el siguiente detalle:

I.- ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Decreto Supremo N° 092- 2017-PCM, se aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, en donde se establece el compromiso del Estado por erradicar la corrupción, promoviendo la transparencia e integridad en las instituciones del sector público; así como garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local con la participación activa de la ciudadanía.
- 1.2. En atención a la política antes mencionada, mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018-2021, con la finalidad de contar con un instrumento que establezca las acciones priorizadas que sobre la materia se deban adoptar para prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad pública. El citado plan contiene entre otros, el modelo de integridad que debe implementarse en las entidades públicas.
- 1.3. Según la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, define al Modelo de Integridad como el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.
- 1.4. El modelo de integridad antes señalado comprende nueve (09) componentes los mismos que a continuación se detallan:



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1. Compromiso de la alta dirección
2. Gestión de Riesgos
3. Políticas de Integridad
4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas
5. Control interno, externo y auditoría
6. Comunicación y capacitación
7. Canal de denuncias
8. Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad
9. Encargado del Modelo de Integridad.

1.5. De acuerdo al Manual de Operaciones de Provías Descentralizado, la Oficina de Recursos Humanos tiene como competencia **efectuar la promoción de la integridad pública y ética institucional.**

II.- ANÁLISIS

2.1. Para la implementación del modelo de integridad en PROVIAS DESCENTRALIZADO, la Dirección Ejecutiva designó al jefe de la Oficina de Recursos Humanos como Coordinador Técnico de Integridad. (Resolución Directoral N° 0027-2022-MTC/21, del 31 de enero del 2022), de conformidad con lo dispuesto en el literal e) del numeral 6.5.2. de la Directiva N° 001-2019-PCM/SIM, aprobado por Resolución de Secretaria de Integridad N° 001-2019-PCM/SIM.

2.2. La Oficina de Recursos Humanos viene efectuando la implementación de los nueve (9) componentes del modelo de integridad conforme a los lineamientos establecidos mediante la Directiva N° 002-2021-PCM/SIM, en ese sentido los avances efectuados en el primer trimestre se detallan a continuación:

MODELO DE INTEGRIDAD - ICP

COMPONENTE	N°	PREGUNTA	CUMPLE	DESCRIPCIÓN	% TOTAL POR COMPONENTE
Compromiso con la Alta Dirección					
C1	12	¿Qué órgano ejerce la función de integridad institucional?	SI	Se ha delegado a la Oficina de Recursos Humanos, mediante la Resolución Directoral N° 027-2022-MTC/21.	0.25
	13	¿Se han modificado los documentos de planeamiento (PEI - POI) para incorporar a la integridad como objetivo o acción estratégica institucional?	SI	Se encuentra establecido en el PEI (objetivo y/o acciones de integridad) del MTC y; En el Manual de Operaciones de Provías Descentralizado, aprobado por Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02, la Oficina de Recursos Humanos tienen como competencia efectuar la promoción de la Integridad Pública y ética institucional.	
	14	¿La entidad cuenta con un Programa de Integridad,	NO	Se encuentra en proceso de aprobación	

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvías
Descentralizado"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		aprobado por la máxima autoridad administrativa, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad?			
Gestión de Riesgos que afectan la integridad pública					
C 2	15	¿La entidad ha identificado y analizado riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad?	SI	Se presenta un avance parcial, se ha elaborado la Matriz de medidas de control de riesgos en procesos de contrataciones mayores a 8 UIT, la entidad ya cuenta además con los proyectos de las matrices en contrataciones menores o iguales a 8 UIT, en selección de personal y en administración de rendición de viáticos por encargo.	1.00
	16	¿La entidad ha establecido mecanismos para gestionar los riesgos identificados de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad?	NO	Se presenta un avance parcial, en el proceso de contrataciones mayores a 8 UIT.	
	17	¿La entidad ha evaluado la implementación de las acciones establecidas para gestionar sus riesgos de corrupción y/o los riesgos que afecten la integridad?	NO	Se presenta un avance parcial, en el proceso de contrataciones mayores a 8 UIT.	
Políticas de Cumplimiento e Integridad					
C 3	18	¿La entidad cuenta con un Código de Conducta?	NO	Se implementar en el presente año.	0.29
	19	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza el seguimiento a la implementación de la declaración jurada de intereses, brindando el asesoramiento para la elaboración de la lista de sujetos obligados, conforme a la Ley N° 31227?	SI	La entidad tiene un total de 190 servidores obligados a presentar las declaraciones juradas de conflicto de interés. La Oficina de Recursos Humanos viene efectuando la comunicación a los sujetos obligados para que efectúen su declaración jurada de intereses.	
	20	¿La entidad ha implementado acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses?	NO	Se encuentra en proceso de elaboración de los lineamientos	
	21	¿La entidad ha implementado un procedimiento de diligencia debida y emite reportes de su implementación?	NO	Se encuentra en proceso de elaboración de los lineamientos de diligencia debida.	
	22	¿La entidad cuenta con algún procedimiento institucionalizado para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores, principios y normas que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública?	NO	En el presente año se efectuará la elaboración de la directiva o lineamiento que desarrolle el procedimiento para reconocer al servidor por la contribución en los valores, principios éticos.	
	23	¿La entidad ha establecido algún mecanismo que asegure	SI	Mediante Resolución Directoral N° 0104-2021-MTC/21, se aprobó la Directiva N° 004-	



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		la integridad en el proceso de contratación de personal?		2021-MTC/21 "Directiva de Selección y Contratación de Personal del Régimen Laboral de la Actividad Privada (Decreto Legislativo N° 728), en PVD. Asimismo; Provias Descentralizado viene aplicando la Directiva N° 002-2019-MTC/01 "Procedimiento para la selección y contratación de personas bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Resolución Ministerial N° 182-2019 MTC/01	
	24	¿La entidad aprobó "Acciones de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción", conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP)?	NO APLICA	NO SE APLICA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE	
Transparencia de datos abiertos y rendición de cuentas					
C 4	25	¿La entidad comunica a la ciudadanía los avances que tiene en materia de integridad y lucha contra la corrupción?	NO		0.30
	26	¿La Oficina de Integridad Institucional monitorea el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar?	NO		
	27	¿Los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación?	SI	Si vienen cumpliendo los sujetos obligados, en presentar su declaración jurada de intereses en el primer trimestre del presente año 2022.	
	28	¿La entidad ha implementado el Registro de ¿Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?	SI	Se precisa que la entidad viene efectuando el proceso del registro en la base de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM – para su visualización.	
	29	¿La entidad ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública?	SI	Si se tienen implementado.	
	30	¿Cuál es el porcentaje de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, al 2022?	SI	En el primer trimestre ingresaron 77 expedientes de solicitud de acceso a la información, de los cuales fueron atendidos 51 expedientes que representan el 66.2% del total de recibidos.	
Controles internos, externo y auditoría					

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvías
Descentralizado"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

C 5	31	¿La entidad ha cumplido con presentar los cinco entregables para la implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes al 2021?	SI	La entidad ha cumplido con presentar los 04 entregables, para la implementación del Sistema de Control Interno correspondiente al año 2022; conforme a la Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG, que Modifica la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.	1
	32	¿Cuál es el nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI (según reportes del OCI 2021 y 2022)?	SI	La entidad viene efectuado la Implementación de las recomendaciones establecidas en los informes emitidos por los Órganos del Sistema Nacional de Control Interno.	
Comunicación y capacitación					
C 6	33	¿La entidad incorpora contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad?	SI	El personal accede a contenido de inducción sobre ética e integridad en un proceso de inducción que realiza la entidad	0.42
	34	¿La entidad ha incluido en el PDP 2021 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, transparencia y acceso a la información, identificación de riesgos, mecanismos de rendición de cuentas, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción?	SI	En el Plan de Desarrollo de las Personal – PDP 2022 se ha incluido charla de Control Interno, Prevención y mitigación de conflicto de intereses, Gestión de riesgos de fraude y corrupción, Ética e integridad.	
	35	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, lleva a cabo charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública?	NO	En el primer trimestre, no se han llevado a cabo charlas de capacitación, sin embargo, se efectuarán durante el presente año 2022.	
	36	¿La entidad realiza acciones adicionales de difusión y promoción orientados a generar una cultura de integridad? (no considerar las charlas y/actividades de capacitación)	NO	Se retomará en el transcurso del año las actividades de difusión, a través de correos electrónico institucional en temas de integridad	
	37	¿La entidad realiza actividades de difusión sobre ética e integridad pública dirigidas a actores externos a la entidad?	NO		
	38	¿La entidad realiza evaluaciones periódicas del clima laboral y/o estudios dirigidos a evaluar los conocimientos, actitudes percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de sus colaboradores?	NO		
Canal de denuncias					

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvías
Descentralizado"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

C 7	39	¿La entidad ha implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano?	NO	Solo se cuenta con un enlace para el registro de denuncias anticorrupción que redirige a la plataforma de Atención de denuncias del MTC.	0.00
	40	¿La entidad tiene una directiva para cautelarel otorgamiento de medidas de protección al denunciante?	NO		
Supervisión y monitoreo del modelo de integridad					
C 8	41	¿El ministerio monitorea y supervisar que las entidades adscritas a su sector cumplan con reportar la información sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública?	NO APLICA LA ENTIDA D NO ES UN MINISTE RIO DEL PODER EJECUTI VO	No se aplica a PROVIAS DESCENTRALIZADO	0.00
	42	¿La entidad ha realizado algún reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del modelo de Integridad Pública?	NO	Se encuentra en proceso de aprobación el Programa de Integridad.	
	43	¿La entidad ha realizado algún reporte para evaluar la capacidad operativa de la instancia encargada de ejercer la función de integridad?	NO	Se encuentra en proceso de aprobación el Programa de Integridad.	
Encargado del modelo de integridad					
C 9	44	¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, realiza reuniones de coordinación con múltiples áreas para el seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública?	NO		0.00
	45	¿En el ROF de la entidad o en algún otro documento se precisa que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, es la encargada de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del modelo de integridad?	SI	A través de la Resolución Directoral N° 027-2022-MTC/21, se ha delegado a la Oficina de Recursos Humanos las funciones y atribuciones de la Oficina de Integridad la misma que se desempeña según lo previsto en el numeral 6.2 del artículo VI de la Directiva N 001-2019-PCM/SIM.	
	46	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha comunicado formalmente a las distintas áreas de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la	NO	Sin embargo, se efectuará la comunicación respectiva.	



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	implementación del modelo de integridad?			
TOTAL GENERAL				24%

2.3. Que, el estado actual de la implementación del modelo de integridad, es del 24%, y que constituye el punto de comparación **que permite evidenciar las brechas a implementar** en cada uno de los componentes del modelo de integridad, para lo cual se deben de realizar las acciones detalladas en el Programa de Integridad para el presente año 2022, que se adjunta el presente informe.

III.- CONCLUSIONES.

3.1. El estado situacional de la implementación del modelo de integridad, en PROVIAS DESCENTRALIZADO, al 31 de abril del 2022 alcanzo el 24 %, según detalle conforme al numeral 2.2 del presente informe.

IV.- RECOMENDACIONES.

4.1. Se derive el presente informe de evaluación a la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la que tienen la función de supervisar a las entidades adscritas al sector.

V.- SE ADJUNTA:

- 5.1. Resolución Directoral N° 0027-2022-MTC.
- 5.2. Folio 48 del PEI del MTC.
- 5.3. Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02, que aprueba el Manual de Operaciones del programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- 5.4. Matriz de medidas de control de riesgos – Contrataciones mayores a 8UIT.
- 5.5. Matriz de medidas de control de riesgos – Contratación menores o iguales a 8 UIT.
- 5.6. Matriz de medidas de control de riesgos – Selección de personal.
- 5.7. Matriz de medidas de control de riesgos – Administración de rendición de viáticos por encargo.
- 5.8. Informe N° 007-2022-MTC/21ORH.PETG, relación de sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses y el contenido de inducción de Provias Descentralizado.
- 5.9. Resolución Directoral N° 104-2021-MTC/21, que aprueba la Directiva de Selección y contratación de personal del régimen laboral de la actividad privada en el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- 5.10. Resolución Ministerial N° 182-2019-MTC/01, que aprueba la Directiva N° 002-2019-MTC/01 Procedimiento para la selección y contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sus Proyectos Especiales, Programas y Organismos Públicos Adscritos.
- 5.11. Memorando N° 46-2022-MTC/21.OA.ACGD, avance en la atención de solicitudes de acceso a la información.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 5.12. Correo electrónico de fecha 28.04.2022, de la Especialista en Gestión Pública y Control Interno, precisa que, de acuerdo al cronograma de Contraloría, son 04 entregables, los cuales adjunta y en lo referente al nivel de avance de noviembre y diciembre del 2021 y enero – febrero del 2022: <https://we.tl/t-jggs0cialr> y asimismo remite el cuadro resumen con los porcentajes de las recomendaciones de control al 28 de abril de 2022.
- 5.13. Correo institucional de fecha 27.04.2022, en donde se detalla las acciones de capacitación en temas de integridad y adjunta la Resolución Directoral N° 0096-2022-MTC/21, que aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2022 del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- 5.14. Memorando N° 188-2022-MTC/21.OTI, se informa sobre los avances de la implementación durante el 01 de enero al 31 de marzo del año en curso sobre el cumplimiento de la publicación de la información de la entidad en el Portal de Transparencia.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

C.P.C. DARWIN OLGERS NAJARRO SILVA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
PROVIAS DESCENTRALIZADO

DONS/ORH
CC: Dirección Ejecutiva,
Archivo.